



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2022

RES. H N°: 0944/22

Expte. N° 4001/22

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la **3ª RENDICIÓN 2022** de cuentas por gastos menores y urgentes, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones CS N° 0247-18 y CS N° 0334-22.

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 16/100.- (\$ 47.847,16) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas.

QUE cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

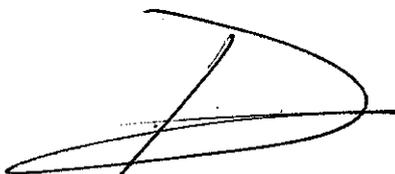
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

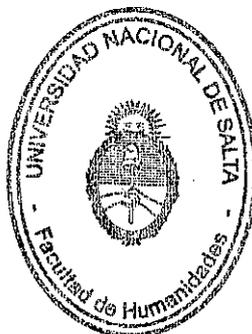
**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico-financiero del año 2022, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 16/100.- (\$47.847,16).

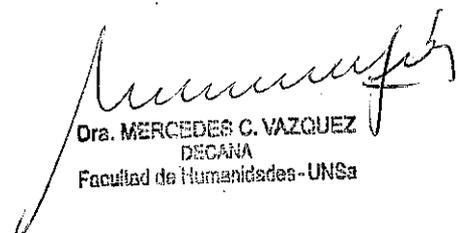
**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2022 de esta Facultad, e internamente al fondo "Gastos Menores y Urgentes".

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Cfm/

  
Dra. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa